



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA POR
EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE
MORALARZAL (MADRID) EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2021**

PRESIDENTE

Don Juan Carlos Rodríguez Osuna (VMP!)

SRES./AS. CONCEJALES/AS

Asistentes a la sesión:

Doña Gema Duque Duque (VMP!)

Don David González Ortega (VMP!)

Doña Juana Palomo Delgado (VMP!)

Doña María del Mar Reguera Balandín (PP)

Doña Beatriz Matesanz Nalda (PP)

Don Fernando Javier Cobo Bayo (PP)

Doña Esther Dolores Sanz Gil (PP)

Don Jacobo Martín Ordás (Cs)

Doña Virginia Ortiz García de Ceca (Cs)

Don Ángel Martínez Martínez (PSOE)

Doña Graciela Caballero de las Heras (PSOE)

Don Iván Julio García Vacas (MeC)

Don Juan Ramón Salazar de la Aldea (PAIM)

Doña Susana Villarreal Bárcena (concejal no adscrito)

Doña Marcia Isabel Rocabado Delgadillo (concejal no adscrito)

SECRETARIO

Don Santiago Perdices Rivero. Secretario general de la Corporación

INTERVENTOR

Don Carlos Jaramillo Martín. Vicesecretario-Interventor municipal

No asistentes a la sesión:

Don Juan Antonio García Barquero (VOX)

NOMBRE:
Santiago Perdices Rivero
Juan Carlos Rodríguez Osuna
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Moralarzal - <https://carpeta.moralzarzal.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 280901DOC289FC5CC24002EE4393

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario General
Alcalde - Presidente

FECHA DE FIRMA:
07/01/2022
12/01/2022

HASH DEL CERTIFICADO:
260E4F788B9475404A60554703DC7B1DDDF3E1CB1
672305DD7CD5B2CF5C8221B3243E3A07BB5E18A3

MOTIVO:



En la Casa Consistorial de la Villa de Moralarzal (Madrid) y siendo las 18:30 del día 2 de diciembre de 2021, se reúnen los concejales miembros de la Corporación que han sido citados en tiempo y forma y se expresan en el encabezamiento, bajo la presidencia del sr. alcalde, don Juan Carlos Rodríguez Osuna, asistido del sr. secretario, don Santiago Perdices Rivero, que da fe del acto, al objeto de celebrar la sesión de carácter ordinaria convocada para este día.

A la hora señalada, por la Presidencia y previa constatación del quórum necesario, se declara abierta la sesión.

El desarrollo completo de las intervenciones de debate consta en vídeo acta certificada por la Secretaría municipal.

COMPROBACIÓN DE FIRMA DIGITAL

Documento: Organos Colegiados\2021_009165\02882519\Pleno 211202 PARTE 1.m4v

Firma Utilizada: 0140

Datos del firmante:

Usuario: **SPerdices**

Nombre: **Santiago Perdices Rivero**

Puesto de trabajo: **Secretario General**

Fecha de firma: **13/12/2021 08:27:58**

Hash: **1168433B17D88D2C7FE21CFC5B1AFB4AB74A18F0**

Motivo de la firma:

LA FIRMA ES CORRECTA

El Sellado de Tiempo es Correcto

COMPROBACIÓN DE FIRMA DIGITAL

Documento: Organos Colegiados\2021_009165\02882519\Pleno 211202 PARTE 2.m4v

Firma Utilizada: 0140

Datos del firmante:

Usuario: **SPerdices**

Nombre: **Santiago Perdices Rivero**

Puesto de trabajo: **Secretario General**

Fecha de firma: **13/12/2021 08:28:47**

Hash: **1168433B17D88D2C7FE21CFC5B1AFB4AB74A18F0**

Motivo de la firma:

LA FIRMA ES CORRECTA

El Sellado de Tiempo es Correcto

Previamente al comienzo el alcalde se hace eco de la declaración institucional de la FEMP con motivo de la celebración el pasado 25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia

NOMBRE:
Santiago Perdices Rivero
Juan Carlos Rodríguez Osuna
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Moralarzal - <https://carpeta.moralzarzal.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 280901DOC289FC5CC24002EE4393

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario General
Alcalde - Presidente

FECHA DE FIRMA:
07/01/2022
12/01/2022

HASH DEL CERTIFICADO:
260E4F788B9475404A60554703DC7B1DDF3E1CB1
672305DD7CD5B2CF5C8221B3243E3A07BB5E18A3

MOTIVO:

contra la Mujer y, conforme a lo acordado en Junta de Portavoces, se procede a guardar un minuto de silencio en homenaje a las víctimas de violencia de género.

1.- APROBACIÓN DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES:

SESIÓN PLENO EXTRAORDINARIO CELEBRADO EL 29 DE OCTUBRE DE 2021

Otorgada la palabra a los portavoces y concejales no adscritas al efecto de manifestarse en relación con el contenido del borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el 29 de octubre, que les ha sido facilitada junto con el orden del día, es aprobada por la mayoría con las salvedades siguientes: Abstención del portavoz del grupo MEC al no asistir a la sesión.

SESIÓN PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2021

Otorgada la palabra a los portavoces y concejales no adscritas al efecto de manifestarse en relación con el contenido del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el 4 de noviembre de 2021, que les ha sido facilitada junto con el orden del día, es aprobada por mayoría con las salvedades siguientes:

- Toma la palabra el portavoz del grupo municipal MEC, D. Iván Julio García Vacas, manifestando que en el punto segundo, página 8, no se ha plasmado la intervención de su grupo. Su voto es en contra.
- Toma la palabra D^a Susana Villarreal Bárcena, concejal no adscrita, indicando un error en el punto 5, página 14. Existe un párrafo subrayado con la votación que cree no proceder.

2.- INFORMES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS

De las intervenciones se da cuenta íntegramente en el vídeo acta certificada por la Secretaría municipal.



El alcalde otorga la palabra a los concejales con delegación de competencias de gobierno, al objeto de informar actuaciones y acuerdos en sus respectivas áreas, siendo **el resumen** de las intervenciones el siguiente:

Comienza **D. Juan Salazar, concejal delegado del área del medio rural y servicios funerarios**, informando de:

Previamente, como portavoz del grupo municipal PAIM, quiere dejar constancia que su partido condena todas las violencias y no solo a la ejercida contra las mujeres.

En materia de medio rural, informa que el aprovechamiento de leña de la dehesa Vieja y Robledillo/Dehesa Nueva ha sido licitado y adjudicado a la asociación de ganaderos de Moralarzaral; en respuesta a la pregunta del portavoz de Vox realizada en el pasado pleno.

Continúa **Dª Virginia Ortiz García de Ceca, concejal delegada de empleo, desarrollo local, comercio y Turismo**,

En materia de empleo:

- Datos de desempleo a nivel local.
- Actuaciones del programa Dinamiza Moral
- Incorporación al Ayuntamiento de veinte personas dentro del Programa de Reactivación de desempleados de larga duración.
- Entregado material necesario para la obtención del certificado de profesionalidad a quince personas desde el área de Dinamiza Moral.

En materia de comercio, informa que las ayudas a día de hoy están todas resueltas y ordenado el pago de 135.000,00 € concedidos.

En materia de turismo, informa que en breve se publicará la revista de navidad con las actividades.

Toma la palabra **D^a Juana Palomo Delgado, concejal de bienestar social, mayores, juventud y participación ciudadana**, informando sobre sus áreas objeto de delegación, lo siguiente:

En materia de mayores, informa que el próximo 16 de diciembre se ha organizado una obra de teatro para los mayores.

En materia de bienestar social, informa sobre:

- Actividades enfocadas a las familias que se realizarán en el mes de diciembre.
- Programa de días sin cole para conciliar la vida laboral con la familiar durante los días festivos de diciembre.
- Da cuenta de la aprobación del presupuesto de la Mancomunidad de servicios sociales THAM, con aumento de créditos y aumento de aportación por el Ayuntamiento. Aprobado por unanimidad en Junta General celebrada el 10 de noviembre.
- Pone en conocimiento del Pleno, la desestimación de la moción presentada por el grupo Vox sobre la grabación de los plenos de la Mancomunidad.

En materia de juventud, informa que se ofrecerán multitud de actividades durante el periodo navideño.

Continúa D^a Gema Duque Duque, primera teniente de alcalde y concejal delegada de educación, cultura, festejos y comunicación

- Responde a pregunta realizada en el pasado pleno por el grupo PSOE, sobre una publicación en redes sociales, dónde se ve un video grabado supuestamente en la Ladera de Matarrubia, realizando una actividad no apropiada. Indica la primera teniente de alcaldía, que es un video promocional de unas vecinas deportistas de Moralarzarzal, descendiendo en bicicleta realizado en el camino que une Moralarzarzal con Collado Villalba, nunca fuera de pista. La grabación se realizó para un reportaje que se emitió en televisión.

- Preparado el programa de Navidad, atentos a la posible variación de normativa por aumento de contagios COVID.

Por último, toma la palabra D. Juan Carlos Rodríguez, Alcalde Presidente, informando sobre:

- Respecto a la pregunta realizada en el anterior pleno por el grupo MEC, sobre los datos del programa reutiliza moral, informa de los datos que le han pasado del tercer trimestre del 2021.
- Respecto a la pregunta realizada en el anterior pleno por el grupo MEC, sobre las balsas de agua en camino de Becerril y otros, informa que se está licitando la adecuación de estos caminos, y en breve se procederá a subsanar las deficiencias detectadas.

3.- MOCIONES

De las intervenciones se da cuenta íntegramente en el vídeo acta certificada por la Secretaría municipal.

El sr. Alcalde abre el turno de mociones, trasladando la palabra al grupo municipal socialista.

El Sr. Ángel Martínez Martínez, Portavoz del grupo PSOE presenta al pleno municipal moción denominada: “**REDACTAR EL PLAN DE ECONOMÍA CIRCULAR MORALARZAL 2030**” que literalmente dice:

Antecedentes

El Pleno del Ayuntamiento de Moralarzal aprobó la **Declaración de Emergencia Climática de Moralarzal** que había sido redactada entre la sociedad civil, asociaciones y ciudadanía del municipio, para así expresar la urgencia en actuar para luchar contra el cambio climático desde un entorno local. Posteriormente, el Pleno del Ayuntamiento de Moralarzal aprobó por mayoría la **moción del Grupo Municipal Socialista en la que se reconocía la importancia de incorporar los Objetivos de**

Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en la acción política municipal como clave institucional, dentro de la denominada “Década de la Acción” por las Organización de Naciones Unidas.

Como se expresa en la estrategia “**España Circular 2030, Estrategia Española de Economía Circular**” y se cita en su preámbulo la necesidad de cambiar el modelo económico y de consumo:

“El actual sistema económico está basado en un modelo de crecimiento que se apoya en la producción de bienes y servicios bajo las pautas de «usar-consumir-tirar». Este modelo “lineal” conlleva un uso intensivo de recursos naturales y crea una elevada presión sobre el medio ambiente que está detrás de las manifestaciones más graves de la crisis ambiental que atravesamos, incluido el cambio climático o la pérdida de biodiversidad.”

Desde el Municipio de Moralarzal debemos contribuir a lograr un mejor comportamiento circular de nuestra economía.

En la actualidad el Congreso de los Diputados está tramitando el **Proyecto de Ley de Residuos y Suelos contaminados**, ya aprobado en Consejo de Ministros, en el que se insta a los gestores de residuos a cumplir con la denominada jerarquía de residuos. Prevención, preparación para la reutilización, reciclado y por último otro tipo de valorización, incluida la valorización energética y la eliminación. Valores con los que se debería de desarrollar la política de residuos del municipio.

Este Proyecto de Ley que está basado en la transposición de la **Directiva (UE) 2018/851 del Parlamento Europeo** y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, por la que se modifica la Directiva 2008/98/CE sobre los residuos, Directiva que ya anticipa la necesidad de reducir los residuos, integra los porcentajes de reducción esperados para el Estado y contempla impuestos con un suelo mínimo para todas las Comunidades Autónomas para los residuos a vertedero

Exposición de motivos

La gestión de los residuos municipales es una de los principales retos que una entidad local tiene entre sus competencias para afrontar la lucha contra el cambio climático y reducir su huella como sociedad. El servicio de recogida y tratamiento de **residuos sólidos urbanos**, es esencial para reducir la huella ecológica que un municipio tiene. Además de la huella de carbono por el consumo energético, hay que tener en cuenta la influencia que tiene en las emisiones de CO2 equivalente del proceso de tratamiento y eliminación de dichos residuos.

En cuanto **a la limpieza viaria** otro factor determinante en la reducción de la huella ecológica son recursos como el agua o **los restos orgánicos del mantenimiento de parques y jardines** y restos

forestales, los que pueden ser parte de la economía circular, siendo a través de la recogida de los mismos una posibilidad para introducirlos de nuevo en el sistema, como agua para riego o como abonos y fertilizantes naturales tras su compostaje, incluso como parte del consumo energético (por ejemplo la leña de las dehesas)

Por ello el Grupo Municipal Socialista insta al Pleno del Ayuntamiento de Moralarzaral a los siguientes acuerdos:

1. Redactar el Plan de Economía Circular de Moralarzaral 2030 que describa la estrategia de la gestión los residuos sólidos urbanos y otros recursos como el agua y los restos orgánicos del mantenimiento de parques y jardines y otros restos forestales

El proceso de elaboración de esta estrategia debe aunar a personas expertas en economía circular de Universidades, otras experiencias municipales exitosas en la comarca, asociaciones medioambientalistas y gestores de residuos, para el intercambio de conocimiento necesario para su redacción.

Además debe integrar a organizaciones empresariales, vecinales y sindicales así como grupos municipales para implicar al mayor número de colectivos implicados en su puesta en marcha.

Otros sectores productivos del municipio como la hostelería, los servicios o el sector primario (restos orgánicos y otros tipos de residuos como papel, cartón, cristal) también deben participar de la puesta en marcha de dicha estrategia.

2. Hacer un estudio comparativo desde la sostenibilidad económica y ambiental de diversas estrategias de recogida y tratamiento de RSU (residuos sólidos urbanos) y sobre la limpieza viaria para la mejor toma de decisiones municipales al respecto.

3. Hacer un estudio para integrar los sistemas urbanos de drenaje (SUDS) en las nuevas infraestructuras urbanas.

4. Cumplir con los compromisos expresados en la Declaración de Emergencia climática de Moralarzaral así como en otras mociones aprobadas en el Pleno del Ayuntamiento, sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.

5. Este Plan de Economía Circular de Moralarzal 2030 debe incluir un plan de divulgación sobre la economía circular que integre a los centros educativos y otros centros públicos

ANEXOS DE LA MOCIÓN



Proyecto de Ley de Residuos y Suelos Contaminados (2021)



“España Circular 2030”
Estrategia española de Economía Circular

(...)

Tras amplio debate y sometida la moción a votación, la Corporación por mayoría de los miembros que por derecho la componen, constatándose NUEVE votos a favor de los concejales del PP (4) PSOE (2), MEC (1) y concejales no adscritas, D^a Susana Villarreal Bárcena y D^a Marcia Rocabado Delgadillo; la abstención de SIETE concejales de los grupos VMP (4) – CS (2) – PAIM (1).

De acuerdo con el resultado de la votación, la Corporación por mayoría de nueve votos a favor y siete abstenciones ACUERDA aprobar la moción del grupo PSOE instando la redacción de Plan de Economía Circular.

Continúa el grupo municipal Moralarzal en Común, que mediante su portavoz D. Iván Julio García Vacas, presenta la siguiente moción para aprobación del Pleno:

MOCIÓN SOBRE EL RESPETO A LAS CONDICIONES LABORALES DE NUESTRO AYUNTAMIENTO

ANTECEDENTES:

En esta legislatura nos estamos encontrando muchas irregularidades respecto al trato laboral de funcionarios y personal laboral de nuestro ayuntamiento, irregularidades que tienen un coste para las arcas municipales en minutas de letrados y costas de sentencias que se pierden y que van cayendo una tras otra.

Hasta donde nosotras conocemos, la situación se puede resumir de la siguiente forma:

- Dos sentencias que indican que no se respeta la negociación colectiva con los trabajadores municipales: Sentencia 245/2020 del juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 9 de Madrid y Sentencia 451/2021 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso Administrativo.
- Incumplimiento del artículo 13 Reducción de jornada, del pacto y acuerdo laboral de personal funcionario y laboral respecto a la reducción horaria en la semana donde están las fiestas patronales de nuestro pueblo.
- Sentencia 416/2021 del Juzgado de lo Social nº 27 de Madrid que declara la nulidad del despido de un trabajador municipal en base a *“que la apertura del expediente informativo reservado que acabó en sanción es una respuesta reactiva a las quejas continuas del actor (el trabajador) ...”*.

En este sentido, Moralarzal en Común ya ha presentado varias mociones solicitando que el equipo de gobierno respete la negociación colectiva y al cumplimiento de los acuerdos laborales, mociones que han sido aprobadas por la mayoría del pleno municipal. Ahora se suma una sentencia más, declarando un despido nulo y generando más costas, más minutas de letrados al ayuntamiento y más costes de un trabajador que fue despedido de forma nula, según indica el tribunal, y al que habrá que

pagar unos salarios de tramitación por un trabajo que podía haber ejercido en nuestras instalaciones municipales y que no hizo por una mala gestión de los recursos humanos municipales.

Es indignante que tanta sentencia en contra de los intereses de los trabajadores de nuestro ayuntamiento las tengamos que pagar todos los vecinos y vecinas de Moralarzaral, los cuales no somos responsables de esta situación, ni gestionamos de forma tan calamitosa los recursos humanos del Ayuntamiento.

Por todo lo anterior solicitamos al Pleno del Ayuntamiento de Moralarzaral la aprobación de una moción que recoja el siguiente **ACUERDO**:

- La dimisión del concejal responsable de recursos humanos de nuestro ayuntamiento.
 - La realización de los informes oportunos que revisen la viabilidad de que las minutas, al menos, que ha costado a las arcas municipales sean abonadas por el responsable de tomar estas irregulares decisiones.
- (...)

Tras amplio debate y sometida la moción a votación, la Corporación por mayoría de los miembros que por derecho la componen, constatándose NUEVE votos a favor de los concejales del PP (4) PSOE (2), MEC (1) y concejales no adscritas, D^a Susana Villarreal Bárcena y D^a Marcia Rocabado Delgadillo; y los SIETE votos en contra de los concejales de los grupos VMP (4) – CS (2) – PAIM (1).

De acuerdo con el resultado de la votación, la Corporación por mayoría de nueve votos a favor y siete votos en contra ACUERDA aprobar la moción del grupo MEC instando la dimisión del concejal responsable de recursos humanos de nuestro Ayuntamiento y, la realización de los informes oportunos que revisen la viabilidad de que las minutas, al menos, que ha costado a las arcas municipales sean abonadas por el responsable de tomar estas irregulares decisiones.

Continúa D. Iván Julio García Vacas, que presenta la siguiente moción:



MOCIÓN SOBRE EL MAL USO DE LA LADERA DE MATARRUBIA

El problema del mal uso de la Ladera de Matarrubia continúa exactamente igual mes tras mes, años tras año. Al pleno de Moralarzarzal hemos traído este asunto en numerosas ocasiones sin lograr acuerdos concretos y compromisos reales por parte del equipo de gobierno.

La ladera se continúa usando como un parque temático del descenso fuera de pista con el agravante que, además, es incluso favorecido desde las redes municipales haciendo eco de imágenes y videos donde se publicita ese acto irregular.

Moralzarzal en Común insiste en la necesidad de un plan consensuado con la Comunidad de Madrid para poner coto a estas actividades irregulares en esta zona protegida de nuestro pueblo.

Moralzarzal en Común entiende que ese plan debe tener varios ejes: educativos, informativos de vigilancia y de sanción. La mayor degradación aun mayor de nuestro monte es lo que está en juego.

Moralzarzal en Común ya ha planteado propuestas incluso a los próximos presupuestos municipales como la creación de una guardería rural que vigile nuestro entorno.

Por todo lo anterior solicitamos al Pleno del Ayuntamiento de Moralarzarzal la aprobación de una moción que recoja el siguiente **ACUERDO**:

- La realización urgente de un plan en un plazo inferior a tres meses por parte de los servicios técnicos de nuestro municipio: medio ambiente, policía, hacienda, comunicación y el resto que se considere necesario, con el objetivo de terminar con las prácticas irregulares en la Ladera de Matarrubia.

“...”

Tras amplio debate y sometida la moción a votación, la Corporación por mayoría de los miembros que por derecho la componen, constatándose NUEVE votos a favor de los concejales del PP (4) PSOE (2), MEC (1) y concejalas no adscritas, D^a Susana Villarreal Bárcena y D^a Marcia Rocabado Delgadillo; y los TRES votos en contra de los concejales de los grupos CS (2) – PAIM (1); y las CUATRO abstenciones de los concejales del grupo VMP!.

De acuerdo con el resultado de la votación, la Corporación por mayoría de nueve votos a favor, tres votos en contra y cuatro abstenciones ACUERDA aprobar la moción del grupo MEC, instando la realización urgente de un plan en un plazo inferior a tres meses por parte de los servicios técnicos de nuestro municipio: medio ambiente, policía, hacienda, comunicación y el resto que se considere necesario, con el objetivo de terminar con las prácticas irregulares en la Ladera de Matarrubia.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El desarrollo completo de las intervenciones consta en vídeo acta certificada por la Secretaría municipal.

El sr. presidente otorga la palabra a los grupos municipales al objeto de realizar los ruegos y preguntas que estimen convenientes.

Seguidamente **se resumen sucintamente** las intervenciones

Comienza D^a Beatriz Matesanz Nalda desde el grupo municipal Partido Popular, deseando una feliz navidad a todos los vecinos del municipio.

PREGUNTA: en los últimos días se ha detectado un sabor extraño en el agua del grifo. Quiere conocer los motivos y cómo se ha solucionado.

Responde el Sr. alcalde que desde el Canal de Isabel II se han hecho numerosas analíticas, resultando dentro de la normalidad. La incidencia ha estado motivada por un cambio en la procedencia del agua.

Continúa desde el Partido Socialista, D. Ángel Martínez Martínez,

RUEGO: Que se responda exactamente a las preguntas realizadas ya que, por la contestación otorgada de la primera teniente de alcalde (en punto 2.- Informes de alcaldía y concejalías) sobre el vídeo de las bicicletas en la ladera de Matarrubia, puede inducir a confusión. Su grupo preguntó en el anterior pleno que si el Ayuntamiento tenía constancia de la existencia del vídeo.

PREGUNTA: Previsión de cambio de protocolo de seguridad ante la posible subida de contagios COVID?.

Responde el Sr. alcalde que sí, todo contemplado incluso la suspensión de actividades en caso de ser necesario y de acuerdo con las normas sanitarias y restricciones.

Toma la palabra el grupo MEC, mediante su portavoz D. Iván Julio García Vacas,

PREGUNTA: Están recibiendo quejas por talas drásticas de árboles. Pregunta si existen informes técnicos al respecto, en caso afirmativo solicita se publiquen para el general conocimiento de los vecinos.

Responde el sr. concejal de medio rural. D. Juan Salazar que cada árbol requiere un tipo de poda. No obstante, si se precisa informe técnico, se requerirá.

PREGUNTA: Insiste de nuevo en el problema sobre vertidos de aguas fecales en la Dehesa. Pregunta sobre las acciones llevadas a cabo desde el último Pleno.

Responde el Sr. Alcalde que se ha adelantado el trabajo técnico y la Comunidad de Madrid ha autorizado las actuaciones sobre catorce tapas y en breve se realizarán las primeras actuaciones de cambio de sección de tuberías.

Toma la palabra el concejal delegado del medio rural, D. Juan Salazar, añadiendo que se ha realizado limpieza de todo el cauce, de la estación de bombeo, de los accesos de la ladera de Matarrubia por el polígono ganadero.

Por último, **toma la palabra la concejal no adscrita D^a Susana Villarreal Bárcena:**

PREGUNTA: La última modificación de la ley del suelo de la Comunidad de Madrid daba un plazo de un año a los Ayuntamientos para adaptar sus ordenanzas de tramitación de licencias urbanísticas y la de tasas. Este plazo finalizó en noviembre y pregunta si se ha llevado a cabo o en qué punto están los trabajos.

RUEGO: Se permita participar a la oposición en la elaboración de ordenanzas.

RUEGO: Se inicien los trabajos para dar cumplimiento a la moción aprobada sobre grabar las comisiones informativas

RUEGO: Que las concejalías delegadas ofrezcan información veraz en los plenos, refiriéndose a la respuesta que le dio el concejal del medio rural en el pasado pleno sobre la caza de la perdiz roja.

RUEGO: Se dé cuenta en pleno de todas las resoluciones acuerdos y decretos adoptados.

PREGUNTA: Al respecto del contrato menor de servicios de ingeniería industrial. Pregunta el motivo de invitar al anterior ingeniero al contrato menor, ya que había manifestado que no quería continuar prestando el servicio.

Sobre el contrato existente, se encuentra vencido desde el 4 de noviembre y pregunta si ha realizado nuevo expediente de contrato menor o si se puede adjudicar a la misma persona que está actualmente realizando el servicio.

El Sr. Alcalde indica que toma nota y contestará cuando proceda. Añade que para tranquilizar a los vecinos todo está regular y conforme a ley.

Finalizado el debate de los puntos del Orden del día y no habiendo más asuntos que tratar y siendo 21:45 del día de la fecha reseñada al inicio del acta, por la Presidencia se levanta la Sesión de la que se



extiende el presente acta, que en prueba de conformidad firma conmigo el sr. Alcalde - Presidente, de lo que como Secretario doy fe.

Vº Bº

El alcalde.

Juan Carlos Rodríguez Osuna

Es copia digital auténtica del original suscrito por mí, **el Secretario General.**

Fdo.- Santiago Perdiges Rivero



-Documento firmado digitalmente.
Código de comprobación de autenticidad al margen-

NOMBRE:
Santiago Perdiges Rivero
Juan Carlos Rodríguez Osuna
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Moralarzal - <https://carpeta.moralzarzal.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28090IDOC289FC5CC24002EE4393

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario General
Alcalde - Presidente

FECHA DE FIRMA:
07/01/2022
12/01/2022

HASH DEL CERTIFICADO:
260E4F788B9475404A60554703DC7B1DDF3E1CB1
672305DD7CD5B2CF5C8221B3243E3A07BB5E18A3

MOTIVO: